

Gobierno Nacional adopta en su planificación los objetivos de desarrollo sostenible de 2030

Oportunidades de negocio para el sector de agua y saneamiento:

El Presidente Lenín Moreno, mediante [Decreto Ejecutivo No. 971](#), declaró como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional.

Esta Agenda incluye 17 metas y objetivos: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, alianzas para lograr objetivos, entre otros.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Gobierno Nacional anuncia contar con los aportes del sector privado, la academia y ciudadanos. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) se encargará del seguimiento y evaluación de las metas e indicadores y coordinar con el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) los indicadores que se priorizarán para la planificación nacional.

La adopción de estos objetivos por parte del Gobierno Nacional representa una oportunidad para las empresas del sector de agua y saneamiento que podrán expandir sus actividades tanto con el sector público como con el sector privado, orientado al cumplimiento de estos indicadores de sostenibilidad.

Como Anexo se incluye el texto del [Decreto Ejecutivo No. 971](#).

Fuente: [Presidencia de la República](#), 19-abril-2018.